



Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Compañía Hidrochinchipe S.A.
Loja, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Compañía Hidrochinchipe S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar un opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Compañía Hidrochinchipe S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía Hidrochinchipe S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía Hidrochinchipe S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

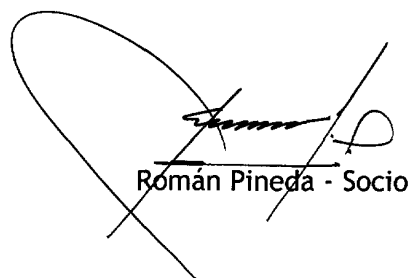
6. La Compañía al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se encuentra en etapa de desarrollo (preoperacional), no ha iniciado el proceso de construcción de la obra relacionada con el Proyecto Hidroeléctrico "Palanda". El desarrollo del referido proyecto y finalmente la generación de operaciones rentables dependen de futuros eventos que incluyen la conclusión con éxito de la construcción del referido proyecto, el mantenimiento de las fuentes de financiamiento suficientes y de lograr los volúmenes de ventas adecuados para soportar la estructura de costos de la Compañía
7. Tal como se menciona en la Nota I, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
8. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.



Marzo 5, 2010
RNAE No. 193



Román Pineda - Socio

Compañía Hydrochinchipe S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,467	100
Inversiones temporales (Nota A)	555,873	539,355
Cuentas por cobrar (Nota B)	1,404,082	1,422,544
Total activos corrientes	1,962,422	1,961,999
Muebles y equipos (Nota C)	74,287	1,072
Cargos diferidos (Nota D)	455,697	476,570
	2,492,406	2,439,641
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras	-	10,242
Cuentas por pagar (Nota E)	5,960	16,399
Total pasivos corrientes	5,960	26,641
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social (Nota F)	2,413,000	2,413,000
Aportes para futura capitalización (Nota G)	73,446	-
Total patrimonio de los accionistas	2,486,446	2,413,000
	2,492,406	2,439,641

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Compañía Hydrochinchipe S.A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial y final	2,413,000	2,413,000
Aportes para futura capitalización		
Aportes de los accionistas (Nota G)	73,446	-
Saldo final	73,446	-
Total patrimonio de los accionistas	2,486,446	2,413,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Compañía Hydrochinchipe S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Aumento en cargos diferidos	(83,541)	(39,267)
Aumento en inversiones temporales	(16,518)	(44,502)
Otros ingresos netos	-	7,676
Disminución cuentas por cobrar	8,023	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(92,036)	(76,093)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido por obligaciones bancarias a corto plazo	(10,242)	10,242
Efectivo recibido por intereses ganados	104,645	27,882
Efectivo recibido de cuenta por cobrar accionistas	-	36,500
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	94,403	74,624
Aumento (disminución) neto de efectivo	2,367	(1,469)
Efectivo al inicio del año	100	1,569
Efectivo al final del año	2,467	100

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Compañía Hydrochinchipe S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

Hydrochinchipe S.A. fue constituida el 04 de agosto de 2006 en la ciudad de Loja Ecuador. Su objetivo principal es la realización de actividades de generación de electricidad, construcción de centrales de generación eléctrica, importación de equipos y maquinaria destinados al sector eléctrico. La Compañía está regida por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico.

La Compañía al 31 de diciembre de 2008 y 2009, se encuentra en etapa preoperacional, no ha iniciado el proceso de construcción del proyecto Hidroeléctrico "Palanda".

La Compañía firmó un contrato para la venta de energía eléctrica a plazo con la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A. para la venta del 75% de la energía eléctrica producida por la estación "Palanda", el cual iniciará junto con las operaciones de la central hidroeléctrica, el plazo de duración de este contrato es de 15 años, pudiéndose renovar por plazos de igual cantidad de tiempo.

Con fecha 06 de julio de 2007, la Compañía realizó una convalidación y rectificación a la escritura de constitución donde se recibe formalmente el aporte en especies de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. por USD\$483,000, luego del peritaje correspondiente.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de muebles y equipo, la provisión por intereses ganados. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Muebles y equipos

Los muebles y equipos se encuentran registrados a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Compañía Hydrochinchipe S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Equipos de oficina	10%
Equipo de computación y software	33.3%

Cargos diferidos

Los costos y gastos de inversión incurridos en la Construcción del Proyecto Hidroeléctrico "Palanda", registrados según van incurriéndose. Estos costos y gastos de inversión serán amortizados durante la vigencia del concesión que tiene la Compañía para la operación y mantenimiento de la Central.

Compañía Hidrochinchipe S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Inversiones temporales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuevos Horizontes Loja Ltda. Certificado de depósito a plazo con interés anual del 6.25% con vencimiento en marzo del 2010 y Septiembre de 2009, respectivamente	555,873	539,355

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Funcionarios y empleados	-	1,350
Retenciones en la fuente años anteriores	1,549	622
Intereses por cobrar	7,200	9,000
Cuentas por cobrar accionistas (1)	1,373,000	1,405,000
Impuesto al Valor Agregado	4,563	3,894
Otras	17,770	2,678
	1,404,082	1,422,544

(1) Corresponde a los valores adeudados por los accionistas para completar el pago de las acciones suscritas.

C. Muebles y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Terrenos	73,446	-
Equipo de oficina	366	366
Equipos de computación	988	988
	74,800	1,354
Menos depreciación acumulada	513	282
	74,287	1,072

Compañía Hydrochinchipe S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la muebles y equipos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo ajustado:		
Saldo inicial	1,354	1,354
Aporte accionistas	73,446	-
Saldo final	(Nota G) 74,800	1,354
Depreciación acumulada ajustada		
Saldo inicial	282	230
Gasto del año	231	52
Saldo final	513	282

D. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2009	2008
Estudio y diseño de proyectos	(1)	483,000	483,000
Honorario profesionales		34,980	26,766
Cuotas de contribución	(2)	5,567	5,567
Otros gastos preoperacionales	(3)	36,799	22,721
Intereses ganados	(4)	(104,649)	(61,484)
		455,697	476,570

- (1) Corresponde al estudio para la realización del proyecto aportado por la Empresa Eléctrica Regional del Sur, como parte del capital inicial de Hydrochinchipe.
- (2) Corresponde al pago de impuestos a la Superintendencia de Compañías y a los aportes a la Cámara de Industrias de Loja.
- (3) Corresponde a los pagos efectuados por concepto de agua, luz, teléfono, útiles de oficina, escrituras, pagos a la Superintendencia de Compañías Licencia Ambiental, etc. los mismos que serán amortizados ya que se encuentran en la etapa de constitución.
- (4) Corresponde al interés generado por los depósitos a plazo fijo que mantiene la Compañía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuevos Horizontes.

Compañía Hydrochinchipe S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Compañías relacionadas (Nota)	-	-
Impuesto al valor agregado	245	-
Retenciones en la fuente	170	108
Cuentas por pagar empleados	5,545	16,291
	5,960	16,399

F. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por 2,413 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$ 1,000 cada una respectivamente.

G. Aportes para futura capitalización

Corresponde al aporte de dos terrenos ubicados en la parroquia de Palanda Cantón del mismo nombre Provincia de Zamora Chinchipe por parte de la Empresa Eléctrica Regional del Sur a la Compañía Hydrochinchipe S.A.

H. Contratos

Contrato de compraventa de energía eléctrica a plazo

El 21 de septiembre de 2007, la Compañía celebró un contrato de compra venta de energía eléctrica a plazo, mediante el cual Hydrochinchipe S.A. una vez terminada la construcción de la estación hidroeléctrica "Palanda"; se compromete a vender el 75% de la producción a la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Vigencia:

El Contrato entra en vigencia desde la fecha de operación de la estación "Palanda" y tendrá una duración de 15 años, una vez terminado se podrá renovar por plazos iguales previo acuerdo de las partes.

Garantías:

Como garantía del pago por la energía eléctrica suministrada, la Empresa Eléctrica Regional del Sur levantará un Fideicomiso en Fondos Pichincha o en cualquier otra fiduciaria donde realice la recaudación Hydrochinchipe S.A.; las condiciones para el fideicomiso serán entregadas a Hydrochinchipe cuando entre en vigencia el contrato y se podrá modificar con acuerdos entre las partes.

Compañía Hydrochinchipe S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Precio referencial:

El monto referencial de este contrato es de 4,500,000 anuales, lo que equivale a un monto total referencial durante la vigencia del contrato de 67,500,000.

I. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Compañía Hydrochinchipe S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”
Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Compañía Hydrochinchipe S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación para los años 2010, 2011 y 2012 fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31 12 2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF. No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31 12 2008).

Compañía Hydrochinchipe S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31 12 2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- | | |
|--|---|
| J. Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador | En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATIVA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATIVA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010. |
| K. Eventos subsecuentes | Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Marzo 5, 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros. |
-